



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1993.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal Correccional, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Mónica L. Atucha de Ares concurrirá al Congreso Iberoamericano de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la Aviación Comercial que se efectuará en Curacao

SE RESUELVE:

Conceder a la citada Magistrada licencia con goce de sueldo a partir del 20 al 29 de octubre del corriente año en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION